Constitucion de 1837. - Independencia Nacional

relativa à im-

inscriaria cu su

DIAL

Isabel Segunda, Regencia del Ilus-tre Duque de la tre Duq Victoria.

PERIODICO DE LA TARDE que sale los Martes y Viernes de cada semana. Se suscribe en esta Capital en la librería de Don Juan Tejada, cuatro esquinas de San Cristobal, á 5 rs. mensuales llevado à las casas de los Sres. Suscritores y fuera en las Administraciones de Correos à 7 rs. franco de porte.

Parecia que el Murciano al exordiar en su número último el articulo de entrada, iva à hacer algo de provecho; mas como tiene de costumbre y olvidándose de sus trampas en Aljucer, prorrumpe en voluntarias cuanto intempestivas declamaciones, entonando su eterna cantinela de esclusivismo, poder bastardo &c, si bien es cierto echamos menos lo de asaz quisquilloso, rudo, virulento y las demas muletas con que nuestro cofrade intenta disimular su cogera. Preciso es ya de una vez terminar un incidente tan desagradable por lo inusitado y escandaloso, como por el descredito que envuelve, no contra una clase respetable por su honradez y laboriosidad, sino contra los autores de los medios fraudulentos, coactivos, serviles y despóticos, puestos en juego para burlar á un Ayuntamiento respetable, á una corporacion de ciudadanos honrados: luego que estos conocieron el compromiso en que el engaño y la seduccion constituyeran á su buen nombre y acreditada reputacion, publican han sido victimas de una vil sorpresa; este era su deber, de otro modo no merecerian fé en ningun caso, y la razon, su propio interes, el elevado carácter que ostentan, todo, todo les obligó, sin duda, á hacer

CONTESTACION A MUCEOS

POESTA.

Que componga versos? no Como gusto te he de dar? ¿Como he de versificar Sino tengo númen yo? Pues, que, ? te figuras, dì; Que si fuera criticado, Quedaría bien pagado Con un; que se me dá a mi P & Y del género romantico

manisestaciones, que tanto amargan á los del Murciano, quienes habrian cogido algun fruto de sus reprobados amaños, apareciendo los concejales de Aljucer contradictorios; pues nada importa al Independiente el buen concepto, ó descredito de un Ayuntamiento, con tal que triunfen sus rastreros manejos y rabiosas patrañas. Si se hubiera omitido la protesta que ha puesto de manifiesto la verdad de los hechos en este asunto, entonces si que en buena lójica y recta razon, pudieran dirijirse inculpaciones á aquellos sencillos cuanto honrados labradores, que habrian tenido que responder de su veleidad & inconsecuencia; pero cuando anuncian les han arrancado sus firmas para la retractación, que de ecsistir, manchara sus conductas, se han colocado en el lugar que les corresponde, mal que les pese à sus engañadores.

Supuesto que el Murciano nos provoca, CUANDO TRATA DEL ASUNTO DE ALJU-CER, para que presentemos pruebas, los indicios siquiera, los medios y elementos por lo menos, pocos 6 muchos, malos o buenos, en que se pueda apoyar la conspiración carlo-cristi-na, le ofrecemos llenar pronto sus deseos de una manera cumplida, ya que no entiende, ó

> Me pides composiciones? De otras imajinaciones Aplazar puedes su cántico; Que aunque de Poeta y loco, Segun adajio español, Que brilla á luz del sol, Todos tenemos un poco::::: Jamás visité el Parnaso, Ni al monte Helicon subi, Ni à las nueve conoci, Ni al caballo del Pegaso. Si de género pomposo A componer me pusiera,

Solo conseguir pudiera Hacer el papel del oso. Déjate esa pesadilla Y no me importunes mas,

Que de mi no lograrás